

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MEJORADA DEL CAMPO**

LICENCIAS

Por Derichebourg España, S. A., se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para recuperación y reciclaje de residuos peligrosos y no peligrosos (fundamentalmente metálicos) en finca sita en calle Duero, número 17, 8811502VK5781S0001RU, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2483/21.—Expediente en sede electrónica 3270/2021.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo, quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Mejorada del Campo, a 5 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/9.249/22)

